



STCSV

**20223861914401**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2022

**Señor (a)**  
**ANONIMO**

Calle 80 No. 96 - 99

Tel. No Registra

E mail: No Registra

Bogotá – D.C.

**REF: Contrato de Interventoría 1813 de 2021 y Obra 1782 de 2021 “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”.**

Respuesta al radicado IDU No. 20221852083252 del 29/11/2022 (Rad Bogotá Te Escucha No: 4354842022). Afectación del sector de la calle 80 con carrera 99B-01 (Acceso peatonal puente metálico de Transmilenio del Portal 80 costado sur) – Localidad de Engativá.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16° de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Como primera medida, se informa que la ciclorruta ubicada en la **Avenida Medellín (Calle 80) entre carrera 99 a la carrera 100**, hace parte de la meta física priorizada en el tramo de la **Avenida Medellín (Calle 80) entre Autopista Norte (Carrera 45) y Carrera 119**, para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU-1782-2021, cuyo objeto es: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”**, suscrito con el CONSORCIO EXPANSION - JV 2021, y que es vigilado y controlado a través del contrato de interventoría IDU-1813-2021 suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021.

Considerando lo mencionado, a continuación, se da respuesta al siguiente requerimiento:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

1



STCSV

**20223861914401**

Informacion Publica

Al responder cite este número

*“MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO SOBRE CALLE 80 BUEN DIA, LA COMUNIDAD DE LOS BARRIOS DE VILLAS DEL MADRIGAL HEMOS VISTO QUE EL IDU SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL MANTENIMIENTO AL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE DEL COSTADO SUR DE LA CALLE 80 (ENGATIVA), SIN EMBARGO SE EVIDENCIA QUE EN CIERTAS AREAS NO HABIA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO, PERO SI LO NECESITA HACE MUCHOS AÑOS EL DAÑO PUNTUAL PRESENTADO SOBRE LA CALLE 80 CON CARRERA 99B-01 APROX. (CIV 10003679 PK\_ID 515104). EN ESTE PUNTO DEL ANDEN EL CONTRATISTA LO PASO POR ALTO, A ESCASOS 5 METROS DEL MANTENIMIENTO QUE ACABAN DE REALIZAR, Y NO ARREGLARON LA PARTE MAS CRITICA DE GRAN AFLUENCIA DE USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON ESTE GRAN DAÑO DIA A DIA AL SUBIR Y BAJAR DEL PUNTE METALICO DE TRANSMILENIO DEL PORTAL 80 COSTADO SUR (VER FOTOGRAFIAS), SOLICITAMOS DE ANTEMANO PRIORIZAR EL ESPACIO PUBLICO DE MAYOR AFECTACION URGENTEMENTE, TOMANDO VENTAJA DE LA MAQUINARIA, INSUMOS Y GESTION REALIZADA PRESENTES ACTUALMENTE, PUES NO SE LE ENCUENTRA LA EXPLICACION A LOS OJOS DE LA COMUNIDAD COMO SE PASA POR ALTO EL MANTENIMIENTO QUE LA COMUNIDAD REQUIERE HACE MUCHOS AÑOS AÑOS.”*



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

**20223861914401**

Información Pública

Al responder cite este número



En atención al requerimiento anterior, la Interventoría CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2021, en ejercicio del seguimiento y vigilancia del Contrato de Obra IDU-1782-2021 y en respuesta allegada a la Entidad, a través del oficio CINP-BTA-513-1000-6970 (Consecutivo IDU No. 20225262140352) del 09/12/2022, indica lo siguiente:

*“Con base a lo requerido se informa por medio de esta interventoría, y en el mismo sentido de lo manifestado por el consorcio expansión en su comunicado OF0578CEJV-2021, se da claridad que:*

1. *El Código del elemento calzada (PK\_ID) de la localización referenciada por el peticionario corresponde al 515104, con CIV 10003679, localizado sobre la Calle 80 entre la Kr 101 y Kr 97, costado sur.*

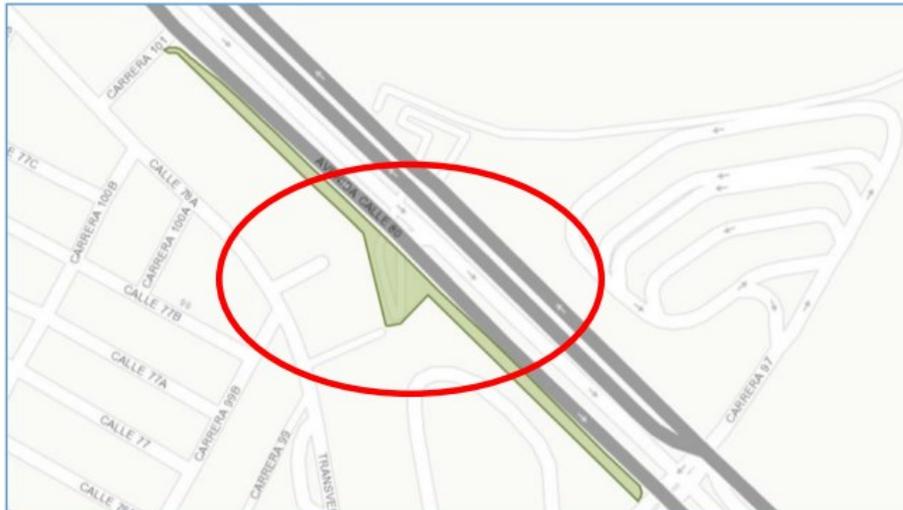


STCSV

20223861914401

Información Pública

Al responder cite este número



*Tal y como se manifiesta el CONSORCIO EXPANSION JV 2021 se realizaron las actividades de mantenimiento periódico en el espacio público del CIV 10003679 con PK\_ID 515104 entre el 30 de septiembre y el 17 de noviembre con el PMT aprobado con el COI 29 del 21 de julio de 2022 en el que se habilitó la intervención del espacio público en una longitud de 160m hacia el oriente desde la carrera 101.*

*De acuerdo con las observaciones del ciudadano las afectaciones mencionadas al ingreso del puente peatonal se encontraban por fuera del PMT aprobado, sin embargo, el CONSORCIO EXPANSION JV 2021 procedió con la radicación ante la Secretaria Distrital de Movilidad los Planes de Manejo de Tránsito de las zonas faltantes en el espacio público del costado sur de la calle 80 entre la Avenida Boyacá y la carrera 120, en los que se encuentra esta zona afectada.*

**Una vez aprobados los PMT's por parte de la SDM sobre estos sectores se atenderá la solicitud ciudadana realizando las actividades requeridas según daños reportados sobre la parte baja del ingreso al puente peatonal a la altura del Centro Comercial Portal 80, costado sur.** (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Se anexa al presente en cinco (05) folios copia del oficio CINP-BTA-513-1000-6970 (Consecutivo IDU No. 20225262140352) del 09/12/2022.



STCSV

**20223861914401**

Información Pública

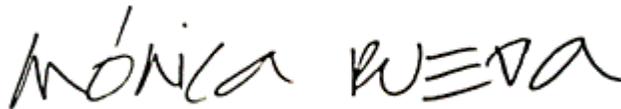
Al responder cite este número

Es relevante indicar que, el contrato de obra IDU-1782-2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

De igual manera se manifiesta que, el Contrato de Obra 1782 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Carrera 68G No. 73A – 10, disponiendo de la línea telefónica 3213897064 y del correo electrónico: [gestionsocial1782@gmail.com](mailto:gestionsocial1782@gmail.com)

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 13-12-2022 06:26 PM

Anexos: Lo enunciado en cinco (05) folios digitales

Cc Alcaldía Mayor De Bogota / Bogota Te Escucha - Carrera 8 N° 10 - 65 - [Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co](mailto:Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co) Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Camilo Andrés Poveda Sierra – Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión

Elaboró: Alexander Cortes Gomez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial